

## ¿Cómo llamar a los animales? Nombres vulgares y nombres científicos

Fernando Pardos

Instituto de Lexicografía. Real Academia Española, Madrid (España)

Soy una especie de rara avis, y probablemente siempre en el gallinero equivocado. Pero esta condición doble, o mixta, de tener un pie en la ciencia pura como zoólogo en ejercicio, y otro en la lengua como terminólogo y lexicógrafo de la Real Academia Española, me permite asomarme con cierta neutralidad al asunto que nos ocupa hoy. Me permitirá el lector, pues, que a lo largo del artículo haga abundantes referencias a los diccionarios, un poco por deformación profesional y otro poco porque como repertorios de la lengua, son el hogar natural de los nombres comunes.

Los nombres vulgares de los animales son, como tales nombres, patrimonio de lingüistas y adláteres, pero son los zoólogos y fauna afín quienes reclaman, y no sin razón, los derechos de preferencia de uso y de conocimiento de los entes que designan. Sé por propia experiencia que a veces estas dos tribus se comportan como tales, y mi deseo sería establecer una especie, si no de concordato, sí de *entente cordiale* que nos permita avanzar en lugar de gastar energías en discusiones bizantinas.

Muchos zoólogos consideran los nombres vulgares como algo «de andar por casa», y el menor problema trae como consecuencia un «¿y qué más da?» porque, cuando hablan en serio, designan a los animales por sus correspondientes nombres científicos. Entre otras cosas, los biólogos han puesto orden en «su» lado de la acera con las reglas de la sistemática y la taxonomía y con la adopción de los códigos internacionales de nomenclatura botá-

nica y zoológica, que regulan los nombres científicos desde su nacimiento en una descripción publicada de una especie, y siguen el sistema binominal de Linneo.

Por su parte, existen lingüistas que, llevados por un exceso de celo profesional, ponen más énfasis en caracterizar en un diccionario a los roedores como adjetivo sustantivado que en proporcionar al lector una idea de qué y cómo son tales animales. Los nombres comunes no están regulados, sino que son sencillamente *recogidos* por diccionarios y obras de divulgación, o en la tradición oral. Como mucho, son objeto de una «convención erudita» en guías de campo y obras similares. Está claro que el uso de los nombres científicos está restringido, o lo ha estado hasta ahora, a la comunidad científica, pero los nombres comunes son capital de una gran variedad de usuarios repartidos en distintos niveles de todo tipo.

Aunque sin establecer comparaciones, siempre odiosas, sí podemos diferenciar algunas características de los nombres comunes de las de los nombres científicos. La primera es la correspondencia biunívoca entre taxones y nombres científicos, que no existe siempre con los nombres comunes. Cada especie animal conocida, y ya pasan largamente del millón, recibe un nombre científico, adecuadamente catalogado y registrado. El diccionario de la Real Academia Española registra unas 83 000 voces, de las que quizá 1500 sean nombres comunes de animales. La comparación es abrumadora.

Esta falta de correspondencia se traduce inevitablemente en una escasa precisión de las denominaciones comunes, con dos vertientes: *sinonimias*, o distintos nombres para el mismo animal, y *nombres colectivos*, un solo nombre para varios o muchos animales. El primer caso, el de las sinonimias, conduce inevitablemente a confusiones y repeticiones innecesarias en los diccionarios, y es aún más acusado cuanto más conocido o popular es el organismo en cuestión. Existen más de treinta sinónimos, más o menos extendidos, para nom-

---

brar al atún (*Thunnus thynnus*); no digamos de animales domésticos como el cerdo o el asno, con docenas de denominaciones a las que se unen sentidos peyorativos sin fin.

Como ejemplos del segundo, un único nombre para muchas especies, encontramos la voz *lenguado*, que designa a 72 especies diferentes. Podemos llamar *colibrí* a más de trescientas especies de pájaros, distribuidas en 112 géneros.

La heterogeneidad de los nombres comunes plantea diversos problemas al intentar sistematizarlos de alguna manera, que es precisamente lo que ocurre cuando intentamos incluirlos en la nómina de un diccionario. Vamos a pasar revista a algunos de ellos, aunque suelen estar engarzados o mezclados.

Lo primero que encontramos son los diferentes niveles de precisión de los nombres colectivos, como las *ranas de flecha envenenada*, nombre ciertamente largo que comprende docenas de especies de la familia de los dendrobátidos, de llamativos colores, y cuya denominación deriva de la costumbre indígena de utilizar sus secreciones epidérmicas para envenenar sus dardos. Por cierto que este es un calco del inglés *poison dart frogs* que he visto, y confieso que yo mismo lo he traducido de varias maneras. Una prueba de la relación directa de los nombres comunes con la utilidad de los animales es que lo que para nosotros es un nombre colectivo porque estas ranitas no pasan de ser una curiosidad, para los indígenas es importante, y consecuentemente tienen un nombre para cada una de las especies.

Otra característica de estos nombres colectivos es que frecuentemente el límite de lo que designan es impreciso o presenta variaciones inesperadas. Por ejemplo, todos llamaríamos inmediatamente *caracol* a un animalito de cuerpo blando con una concha espiralada a la espalda, y los zoólogos sabemos que es un molusco gasterópodo. Sin embargo, también son moluscos gasterópodos sus parientes marinos con la espira de la concha

más o menos cónica o terminada en punta, y a todos nos viene a la mente el nombre *caracola*. Aunque necesitaría un estudio más profundo, parece que el masculino designa a un grupo, los gasterópodos terrestres, y el femenino a los marinos. Esto ya rompe todos los esquemas, pero para acabar de complicarlo, intuyo que *caracol* designa al animal entero, pero *caracola* se refiere más a su concha.

Algo parecido, pero más complicado, ocurre con la voz *caballo*, cuyo femenino «regular», y pongámonos en el lugar de un alemán estudiante de español, designa a un pez de la familia de los escómbridos, mientras que la hembra correspondiente recibe un nombre, *yegua*, completamente distinto. Estos españoles... ¡qué falta de orden!

La vaguedad o falta de límites pueden llegar a extremos: pensemos en palabras como *bicho*, *sabandija* o *gusano*, imposibles de clasificar en ningún esquema. Algún personaje me ha preguntado el nombre científico de gusano para incluirlo en la correspondiente entrada del diccionario.

Parece lógico que si existen especies diferentes con el mismo nombre, es porque se trata de especies próximas o emparentadas, cuya distinción correspondería a especialistas, porque no se puede exigir a la gente normal que hile tan fino. Sin embargo, hay nombres compartidos por animales que tienen muy poco, o nada, que ver. *Gallo* es a la vez pez y ave; la *dorada* de las costas españolas y la americana del caribe, aunque ambas son peces, son completamente distintas, y deben su nombre casualmente común a su color, total o parcial. El *romero* o *pez piloto* es un pez listado que acompaña a escualos y rayas, pero la *romera* es para los gallegos un molusco bivalvo, la popular *vieira*. Estos casos, y algún otro que veremos luego, son todo un peligro en las traducciones.

Volvamos de nuevo a las sinonimias: una especie con distintos nombres comunes. Es el caso de la *oropéndola*, cuyo nombre hace referencia al amarillo dorado de su plumaje y a sus nidos col-

---

gantes o péndulos. También recibe otros nombres: *papafigo*, por sus preferencias alimentarias; *oriol*, *auriol* y otras variantes, probablemente del latín *aureolus*, dorado, aunque se ha propuesto también un origen onomatopéyico. Pero el más curioso de sus nombres es el de papagayo, que ya aparece citado para referirse a este pájaro en el *Libro de Buen Amor* del Arcipreste de Hita, poco sospechoso de conocer los loros del Nuevo Mundo. Esta denominación todavía sobrevive en Galicia, pero probablemente estuvo muy extendida en la Edad Media y cambió de asignación al descubrirse los vistosos psitácidos.

Puede servirnos el ejemplo de la oropéndola para ilustrar otro aspecto: el de los nombres comunes como reflejo de fenómenos locales. Los localismos pueden ser lingüísticos, como ocurre con el mapa de distribución de las principales denominaciones de la lavandera blanca, *Motacilla alba*, para la que el diccionario académico recoge hasta treinta variantes. Otro tipo de localismos son los zoológicos, más conocidos como endemismos. Parece lógico que un animal de distribución geográfica muy restringida tenga un nombre también restringido. A veces no es así, y la fama de ciertos animales traspasa barreras y fronteras: Éste es el caso del *quetzal*, símbolo de Guatemala y nombre de la unidad monetaria de este país; otro ejemplo es el *celacanto*, pez de Madagascar famoso por ser un fósil viviente.

Ciertas denominaciones locales son de tipo casi sociológico. En el caso de los animales marinos consumidos como alimento, por ejemplo, la riqueza de nombres y su precisión son mayores en puerto de mar y entre dos colectividades claras: los pescadores y las amas de casa que van al mercado y exigen al pescadero que no les dé *volador*, sino *calamar*, más tierno.

Desde otro punto de vista, hay dos tipos de nombres comunes, o mejor, «no científicos»: los propiamente vulgares o comunes y los que podríamos llamar «vulgarizados» o artificiales. Se trata

de nombres «fabricados», generalmente por zoólogos, en un loable afán de sistematizar la confusión que hemos venido exponiendo hasta aquí. La mayoría de las veces son meras traducciones del nombre científico: *culebra verdiamarilla* por *Coluber viridiflavus*; *tritón crestado* por *Triturus cristatus*. El caso de las aves es especialmente proclive, con listas patrón muy completas para toda la avifauna. El problema desde el punto de vista de la lengua es que son «falsos nombres comunes». Probablemente, pocos hombres de campo habrán oído hablar del *correlimos zarapitín*, el *arrendajo funesto* o el *escribano aureolado*, aunque conozcan perfectamente a tales pájaros de sus contornos. El peligro de estos nombres vulgarizados es pretender su supremacía sobre otras denominaciones, ignorando o negando la mayor riqueza del idioma al que pertenecen: su diversidad y versatilidad. Su lado bueno reside en que pueden constituir un perfecto punto de referencia a la hora de sistematizar no los nombres, sino su presencia en los diccionarios, como veremos luego.

El panorama de los nombres comunes contiene numerosos casos procedentes de errores y confusiones, o que conducen a ellos. Son clásicas las historias de ratones como machos de las ratas, o de ranas como hembras de los sapos, incluso de los cachalotes como machos de las ballenas, creencia mantenida por los balleneros hasta bien entrado el siglo. Durante mucho tiempo se consideró a la *pantera negra* o simplemente *pantera* como una especie independiente, cuando no es sino una variedad melánica del leopardo. Algunos de estos errores prevalecen sobre denominaciones en principio correctas. El pingüino inicial o primitivo fue el *alca gigante* o *gran pingüino*, de las regiones árticas, extinguido en 1844. Su aspecto —un ave marina grande, de vientre blanco y dorso negro e incapaz de volar— llevó al cruce de su nombre con los hasta entonces conocidos como *pájaros niño* o *pájaros bobo*, propios de latitudes antárticas. Al desaparecer las aves norteñas, la denominación quedó para las australes, y hoy en día este galicismo prevalece sobre el clásico nombre español.

---

Ya me he referido en otras ocasiones al caso de la confusión entre *pelícanos* y *alcatraces*, por la que una isla de la bahía de San Francisco, sede de un famoso penal, y donde existe una numerosa colonia de pelícanos, se llama... Alcatraz.

Hay nombres vulgares que, si bien no son erróneos, sí son equívocos: no está muy claro que el oso panda sea un oso; el *león marino* no es un león; la *zorra mochilera* de América es una zari-güeya, es decir un marsupial, más cercano a los canguros que a los zorros; el *lobo de Tasmania* no tiene nada que ver con los cánidos salvajes del hemisferio septentrional, y en América un *tigre* es lo que nosotros llamamos *jaguar* y el *puma* se conoce como *león*. Muchos de estos casos están relacionados con el descubrimiento de nuevas tierras, como América o Australia, con sus respectivas faunas desconocidas. Este aluvión de animales nuevos desbordó las posibilidades y los límites de los idiomas europeos, y no por falta de pujanza o creatividad, sino porque no se conocían animales semejantes que pudieran prestar sus nombres. Se recurrió, de forma casi instintiva, a identificar animales nuevos con nombres conocidos, basándose en semejanzas superficiales o aparentes. O bien se adoptó, directamente, la denominación indígena, como en los casos de la *alpaca*, la *capibara*, el *koala* o el *canguro*.

Hemos visto cómo la precisión de los nombres comunes es muy variable, y cómo depende de factores a veces imprevisibles o extralingüísticos. Pero las ciencias adelantan que es una barbaridad, y se siguen descubriendo, o redescubriendo, animales. Entonces ¿hay que poner nombre a todo? ¿Quién y cómo decide qué es merecedor de nombre común? El ciclo «tiene nombre porque se conoce y se conoce porque puede nombrarse, porque tiene nombre» ha de comenzar en algún sitio. El último filo animal descrito, en 1983, lleva el nombre científico de *Loricifera*, y está compuesto por animales microscópicos habitantes del sedimento marino y de organización muy compleja. Ya son famosos en círculos restringidos, pero no evidentemente como para merecer un nombre común. No obs-

tante, opino que un nombre como *loricíferos* debe ser difundido en lo posible, a la espera de su momento de gloria. Negarle la existencia fuera de la aristocracia de la literatura científica significa cerrar puertas al futuro. ¿Qué hubiera ocurrido con el famoso *fletán*, del que nadie había oído hablar antes de que diera lugar a un incidente diplomático? Trasladando esto al diccionario, lo importante no es que tal o cual especie o taxón esté o no, en un momento determinado, en el diccionario; lo realmente importante es estar dispuesto y preparado para incorporarlo inmediatamente a la nómina cuando las circunstancias lo aconsejen.

Lo que hoy es exótico o raro puede dejar de serlo mañana. No hace tanto que el canguro era un animal desconocido. Es por cierto curioso cómo el canguro lleva un nombre indígena, *kangarú*, posteriormente deformado por los ingleses, quienes lo transcribieron fonéticamente a *kanguroo* (hoy *kangaroo*), de donde procede el actual *canguro*. En cambio su vecino, el *ornitorrinco*, está bautizado con un cultismo científico que ha tenido éxito como nombre común.

Los casos de los loricíferos y el ornitorrinco pueden servir para introducir el tema de la españolización de los nombres científicos, o lo que es lo mismo, cómo convertir en comunes los nombres científicos. Me imagino que el asunto puede ser de especial interés para traductores, porque no siempre en un texto queda bien un latinajo. Afortunadamente, el español, como lengua románica, no tiene demasiados problemas con la nomenclatura científica, formada mayoritariamente sobre raíces latinas, o griegas o ambas. Pero pueden surgir obstáculos. En manuales y libros de texto, por ejemplo, los *kinorrincos* pueden alternar con los *quinorrincos* y los *cinorrincos*. Opiniones hay para todos los gustos. Hay quien prefiere *cinorrincos*, ya que la raíz griega *kinein* da en español formas como *cine*, *cinético* y *cinetia*. No obstante, personalmente prefiero conservar en lo posible la grafía etimológica, ya que de un cultismo se trata, aunque respetando siempre las reglas de la ortografía, por ejemplo en lo referente a la doble r. Tiempo

---

tendrá la palabra, si es que tiene ocasión, de evolucionar. En cualquier caso, la k es una letra como cualquier otra del alfabeto. No creo que haya muchas voces que clamen hoy por que se escriba *coala*.

Sin embargo, a veces es inevitable utilizar un nombre científico, por ejemplo en una traducción. Creo que la fluidez del texto no queda tan afectada si el nombre científico se hace preceder de la categoría taxonómica correspondiente: la clase tal, el orden cual, o la especie fulanita. En cambio, el correspondiente nombre común, vulgar o vulgarizado, puede aparecer tanto solo como acompañado de su nivel taxonómico: los gasterópodos, la clase gasterópodos, la clase *Gastropoda*; pero no «los Gastropoda».

Ya que estamos traduciendo, ¿qué hacer ante un nombre común en otra lengua del que no parece haber equivalente en la nuestra? En primer lugar, consultar documentación o recabar la ayuda de un experto, a ser posible zoólogo. Si todo esto falla, tenemos dos opciones: calcar o inventar. Inventar es realmente peligroso. Calcar no lo es tanto, pero también tiene sus riesgos. Por ejemplo, el *aura* o *zopilote*, ave carroñera de América, en inglés se llama *black vulture*. Tras el calco resulta *buitre negro*, nombre español de otra especie totalmente diferente. Para acabar de complicarlo, en ciertos países sudamericanos se le conoce sencillamente por *cuervo*. A veces, conviene dejar el extranjerismo crudo, sobre todo si se trata de un nombre indígena, como sucede con varios de los famosos pinzones de Darwin, de nombres intraducibles.

Volviendo a los diccionarios, a veces se siente uno un poco Noé, decidiendo qué especies salvar del diluvio, o lo que es lo mismo, del anonimato que supone para un nombre quedar fuera de sus páginas. ¿Qué especies incluir? *Tigre*, *vaca* y *canario* no plantean problemas, pero sí habrá quien se oponga a *loricíferos*, *celacantos* y *ranas de flecha envenenada*. Probablemente también se opondrán a que *fletán* tuviese un sitio en el diccionario un año antes de los incidentes pesqueros con Ca-

nadá. Dentro de unos límites prudentes, prefiero pecar por exceso que por defecto.

Y ¿cómo abordar el problema de las sinonimias que hemos visto antes? Veamos un ejemplo. El DRAE registra ocho sinónimos del ave *Pica pica*, la familiar *urraca*. La descripción del animal sólo se da con la entrada para *urraca*, pero el resto de los sinónimos circulan así:

cotorra. ... || 2. **urraca**.  
gaya. **f. Pega, urraca, marica, picaza**.  
gaza<sup>2</sup>. **f. marica, urraca, picaza**.  
marica. **f. Pega, picaza, urraca**. || 2. ...  
pega<sup>2</sup>. **f. Urraca, marica**.  
picaza. **f. urraca**.  
hurraca. **f. desus.** urraca.

Para evitar las remisiones circulares, el sentido común aconseja definir en un solo sitio, preferiblemente en el nombre más usado o extendido, y remitir a este en el resto, haciendo referencia a la distribución geográfica cuando sea necesario, con el adecuado sistema de marcas. Para ello pueden resultar muy útiles las listas patrón de nombres «vulgarizados» que veíamos antes, y que pueden utilizarse como punto de referencia. Generalmente están confeccionadas con criterios rigurosos, lo que permite confiar en su consistencia, y desde aquí animo a mis colegas zoólogos a ponerse a la tarea. Si además la consiguiente definición incluye la mención del nombre científico de la especie o del taxón correspondiente, habremos convertido una entrada del diccionario no solo en una fuente de información, sino también en vehículo para que esa información pueda ser ampliada en la medida en que crecen las necesidades del usuario.

En este sentido, debemos entender la expresión «nombre científico» como un concepto más amplio que el nombre de una especie, y referirlo más bien al nombre de un taxón. La estructura jerarquizada de la clasificación biológica permite, sin perder rigor o precisión, ampliar cuanto se desee el ámbito del reino animal a que se refiere un nombre vulgar.

Sirva todo lo anterior para poner de manifiesto una idea integradora: hay aspectos de la ciencia que sobrepasan el empirismo, la comprobación experimental y el «dos y dos son cuatro». Pero tampoco hay que olvidar que la especie humana, por muy elevados que sean sus pensamientos, no deja de estar sujeta a la ley de la gravitación universal.

Espero que seamos cada vez más quienes estamos empeñados en romper la absurda división de la cultura y del saber humano en «ciencias» y «letras» como bandos mutuamente excluyentes y en perpetua disputa. Tenemos mucho que hacer y mucho que aprender juntos.

## En una palabra

### Anti-AIDS

José Antonio Díaz Rojo

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Valencia (España)

El término inglés *anti-AIDS*, que suele emplearse como determinante de sustantivos como *strategy* o *treatment* (tratamiento) para designar conceptos relativos a la lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, presenta al menos tres problemas de traducción al español: la grafía correspondiente a *AIDS*, el uso del guión y el empleo del prefijo *anti-* antepuesto al nombre de una enfermedad. En cuanto a la primera cuestión, la sigla *SIDA* que traduce *AIDS* ha sufrido un proceso de lexicalización que aconseja que se escriba bajo la forma *sida*, como *láser*. Respecto al guión, conviene tener presente que este signo no se emplea en español después de prefijos, excepto si la palabra a la que se adjunta el prefijo comienza por mayúscula. La razón es que nuestra lengua no admite la mayúscula en interior de palabra; así, debe escribirse *manifestación anti-OTAN* y no *antiOTAN*. En el caso del prefijo *ex-* ante nombres de cargos, profesiones u otras circunstancias personales empleado para expresar la pérdida de tal condición y que suele escribirse con guión (*ex-ministro*, *ex-marido*), sería conveniente unificar el criterio ortográfico y escribir *exministro* y *exmarido*, suprimiendo el signo.

El uso de *anti-* antepuesto a un sustantivo que designa una enfermedad no es habitual en nuestra lengua. Este prefijo se adjunta a adjetivos para formar otros adjetivos que expresan lo relativo a la lucha u oposición al concepto expresado por la base (*antibiótico*, *anticoagulante*, *antiacadémico*, *anticlerical*, *antideslizante*, *antiestético*, *anticonstitucional*), a sustantivos referidos a ideologías o movimientos (*antifascismo*, *anticomunismo*) y a nombres para designar aparatos y sistemas de prevención o lucha contra determinados peligros (*antirrobo*, *antigás*, *antiniebla*). Existen además otros usos, como *antifaz*, *antipapa*, *anticiclón* o *antihéroe*. En el caso de los adjetivos del tipo *anticoagulante*, estos han pasado a ser sustantivos que designan clases de medicamentos.

En medicina, el prefijo *anti-* se emplea delante de adjetivos relativos a enfermedades, como *antituberculoso* o *antipalúdico*. Ante denominaciones de enfermedades, los derivados con *anti-* constituyen un patrón morfológico poco frecuente. Sin embargo, existen antecedentes consolidados en nuestra lengua que hacen posible esta construcción en el lenguaje médico, como son los casos de *faros antiniebla*, *máscara antigás* o *sistema antirrobo*. Se trata de compuestos en los que el segundo elemento funciona como un adjetivo que determina al sustantivo, similar a *buque escuela*. Por tanto, a nuestro juicio, *lucha antisida* es una construcción aceptable en español que puede alternar con otras opciones posibles, como *lucha contra el sida* o *lucha antisídica*. No obstante, parece que los adjetivos derivados de *sida*, como *sídico* para referirse a lo relativo al sida, y *sidoso* para referirse a las personas que padecen la enfermedad, hasta ahora no prosperan en español.

Reproducido con autorización de *El Trujamán del Centro Virtual Cervantes*  
[ <http://cvc.cervantes.es/trujaman/> ]